

CALENDARIO DE BENEFICIO DE PREGRADO 2018-II

FECHA	BENEFICIO	CONDICIONES	REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO (Primera Vez)	REQUISITOS PARA RENOVACIÓN
POR PROGRAMAR	Beca "Primeros Puestos Promocionales"	Ser alumno regular, invicto matriculado en 20 créditos. .Haber obtenido el promedio más alto en su ciclo promocional.	Solicitud Valorada dirigida al Señor Decano. "La relación de beneficiados será publicada en el Portal Jurídico de la Facultad."	-----
Del 02 AL 06 JULIO	Beca- Media Beca Orfandad Ley 23585.	Fallecimiento del Padre o Tutor encargado de solventar los gastos de educación, siempre que el estudiante se encuentre matriculado.	Presentar Carpeta de Evaluación Socioeconómica documentada. Entrevista personal con la Trabajadora Social, para su evaluación. "NO ESTÁ SUJETO A CRONOGRAMA"	a) Presentar Carpeta de Evaluación Socioeconómica documentada. b) Entrevista con la Trabajadora Social, en fechas indicadas según calendario.
Del 02 AL 06 JULIO	Beca Convenios Colectivos.	. Hijos de Docentes Ordinarios. . Hijos del Personal Administrativo Estable. . Invictos	a) Solicitud valorada dirigida al Señor Decano b) Constancia de Ingreso, emitida por la Oficina de Admisión (copia). c) Partida de nacimiento del ingresante (original). d) Constancia de Trabajo, del padre o madre, emitida por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Nivel Central (original).	a) Solicitud valorada, dirigida al Señor Decano. b) Boleta de pago de haberes del padre/madre (copia).
POR PROGRAMAR	Media Beca Por Rendimiento Académico	Ser alumno regular invicto, matriculado en 20 créditos. . Estar comprendidos dentro de los 10 primeros puestos de su ciclo promocional.	- Solicitud valorada dirigida al Señor Decano. "La relación de beneficiados será publicada en el Portal Jurídico de la Facultad."	-----
Del 02AL 06 JULIO	Convenios con las Fuerzas Armadas y Policiales	. Para el Personal Militar o sus hijos según lo estipule el Convenio.	La asignación de escalas por Convenios se realiza en la Unidad de Categorización (Oficina de Admisión), antes del Examen de Admisión, con la presentación de las dos últimas boletas de Remuneraciones del titular	RENOVACIÓN AUTOMÁTICA : Sólo para los alumnos invictos que han gozado de este beneficio en el semestre 2018-I, caso contrario presentar su solicitud en OBU, en las fechas indicadas
Del 02 AL 06 JULIO	Beca Deportistas Calificados	Estar reconocido por el Instituto Nacional del Deporte- Federación Peruana del Deporte. . Invictos	Solicitud valorada, dirigida al Sr. Decano Presentación de Constancia del IPD vigente. Constancias de participaciones en eventos deportivos, según disciplina..	Solicitud valorada, dirigida al Sr. Decano Presentar Constancia de acreditación del IPD. ó FPD. vigente. Constancias de participaciones en eventos deportivos, según disciplina.
Del 15 AL 31 MAYO	Recategorización por Reactualización	Presentada su solicitud de Reactualización de Matrícula vía Trámite Documentario, acercarse a la Of. de Bienestar para su Recategorización de Pensiones (asignar escala)	a) Descargar la Ficha Social en la siguiente dirección: www.derecho.usmp.edu.pe/bienestar/formato.pdf b) Presentar solicitud, ficha social y documentos en la entrevista con la Trabajadora Social.	-----

IMPORTANTE: Los alumnos que han obtenido el beneficio de becas, descuentos por convenios, recategorizaciones, practicantes u otra modalidad, perderán la calificación en el semestre si se atrasan en el pago de una cuota, de acuerdo a la fecha de vencimiento establecida (más de ocho días calendario) : **Normas Sobre Servicio de Enseñanza USMP. Resolución Rectoral N° 001-2018-CD-P-USMP.**